



Plan de Acciones Correctivas

Código FCI-19 v.05

Página 1 de 1

NOMBRE DEL PROCESO:	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	6 NOVIEMBRE DEL 2020
PRODUCTO DE:	AUDITORÍA EXTERNA	N° DE ACTA DE REUNIÓN	N° 013

CAMPOS SOLO PARA CASOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA			DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ANÁLISIS DEL HALLAZGO (Causas del hallazgo)	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	CONTROL Y SEGUIMIENTO	% POR ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO POR ACCIÓN	RESPONSABLE
O	NC	REQUISITO										
X		FURAG - MIPG	Definir desde la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias lineamientos en materia de comunicaciones (internas y externas).			1/11/2020	1/01/2021		20		0,00%	Grupo de mejoramiento del proceso Control Interno
X		FURAG - MIPG	Definir desde la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias lineamientos en materia de anticorrupción (fraude y corrupción).			1/11/2020	1/01/2021		20		0,00%	Grupo de mejoramiento del proceso Control Interno
X		FURAG - MIPG	Definir desde la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias lineamientos en materia de productos y servicios de la entidad.		Actualizar y modificar el acto administrativo de constitución y funciones del Comité de Coordinación de Control Interno con el fin de adaptarlo a la nueva normatividad establecida por el Gobierno Nacional y posteriormente actualizar los procedimientos documentados que esté efecta	1/11/2020	1/01/2021		20		0,00%	Grupo de mejoramiento del proceso Control Interno
X		FURAG - MIPG	Definir desde la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias lineamientos en relación a la generación de alertas y recomendaciones al comité institucional de gestión y desempeño para la mejora de la gestión.			1/11/2020	1/01/2021		20		0,00%	Grupo de mejoramiento del proceso Control Interno
X		FURAG - MIPG	Establecer por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno una metodología que permita la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa.			1/11/2020	1/01/2021		20		0,00%	Grupo de mejoramiento del proceso Control Interno

X		FURAG - MIPG	Generar por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno alertas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la mejora de la gestión, a partir de los resultados de la evaluación o seguimiento del SCI.
X		FURAG - MIPG	Monitorear por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público.
X		FURAG - MIPG	Incluir en el plan de auditoría tanto las auditorías y seguimientos, las asesorías y acompañamientos, así como los informes de ley obligatorios.
X		FURAG - MIPG	Verificar por parte de la alta dirección la efectividad de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la entidad.
X		FURAG - MIPG	Monitorear por parte del comité institucional de coordinación de control interno el estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo) con el fin de identificar cambios sustantivos que afecten el funcionamiento de la entidad.
X		FURAG - MIPG	Fomentar por parte del comité institucional de coordinación de control interno la generación de acciones para apoyar la segunda línea de defensa frente al seguimiento del riesgo.

				1/11/2020	1/01/2021		20		0,00%	Grupo de mejoramiento del proceso Control Interno
			Elaborar de manera articulada con el proceso de Talento Humano el Código de principios y valores del servidor público basados en la estructura de la guía definida por el DAFP para este fin y posteriormente realizar su socialización a todo el personal de manera periódica	1/11/2020	1/02/2021		20		0,00%	Grupo de mejoramiento del proceso Control Interno
			Actualizar y mejorar el plan de auditorías internas acorde a los pasos establecidos en la guía de auditorías internas de las entidades públicas del DAFP y socializarla al CCCI para su debida aprobación una vez se haya modificado y actualizado la conformación y funciones de este comité	1/01/2021	1/01/2021		20		0,00%	Grupo de mejoramiento del proceso Control Interno
			Aplicar la herramienta de autodiagnóstico del componente de Talento Humano y establecer acorde a los resultados el plan de mejoramiento correspondiente	30/06/2020	30/06/2020		20		0,00%	Control Interno y Talento Humano
				1/11/2020	1/03/2021		20		0,00%	Control Interno y Planeación
				1/11/2020	1/03/2021		20		0,00%	Control Interno y Planeación

X		FURAG - MIPG	Buscar por parte de los líderes de procesos, programas o proyectos, alternativas para dar manejo a los riesgos a través del establecimiento de controles. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	<p>Para ninguna de las observaciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se han adelantado acciones correspondientes debido a que la Universidad de Pamplona no ha adoptado de manera formal y como buena práctica el Modelo de Planeación y Gestión MIPG, lo que permitiría dar cumplimiento a cada uno de sus componentes basados en las instrucciones, guías y medios establecidos por esta entidad para facilitar su implementación y mejora</p> <p>Verificar junto con el proceso de planeación Institucional el procedimiento documentado interno actualmente establecido para actualizar y ajustar los documentos acorde a la guía de administración del riesgos de corrupción y gestión de la función pública, aplicar las mejoras y socializar los cambios con la comunidad académico administrativa con el fin de promover la aplicación efectiva de los procedimientos basados en las recomendaciones y directrices del DAFP.</p> <p>Actualizar la herramienta para la identificación de los mapas de riesgos, así como la herramienta para el control y seguimiento a las acciones establecidas.</p> <p>Establecer un cronograma</p>	1/11/2020	1/03/2021		20	0,00%	Control Interno y Planeación
X		FURAG - MIPG	Analizar sus procesos y definir cuales son los problemas (riesgos) deben gestionarse a fin de evitar que afecten el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.		1/11/2020	1/03/2021		20	0,00%	Control Interno y Planeación
X		FURAG - MIPG	Tomar acciones para prevenir los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.		1/11/2020	1/03/2021		20	0,00%	Control Interno y Planeación
X		FURAG - MIPG	Realizar acciones para controlar los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.		1/11/2020	1/03/2021		20	0,00%	Control Interno y Planeación
X		FURAG - MIPG	Definir los responsables de hacer seguimiento a los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.		1/11/2020	1/03/2021				
X		FURAG - MIPG	Identificar y documentar todos sus problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.		1/11/2020	1/03/2021				
X		FURAG - MIPG	Analizar la posibilidad de solicitar apoyo al comité departamental o municipal de auditoría correspondiente para controlar los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.		1/11/2020	1/03/2021				
X		FURAG - MIPG	Identificar por parte de los líderes de los procesos, programas o proyectos, los posibles riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.		1/11/2020	1/03/2021				
X		FURAG - MIPG	Identificar por parte de los líderes de los procesos, programas o proyectos, los procesos susceptibles de posibles actos de corrupción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.		1/11/2020	1/03/2021				
X		FURAG - MIPG	Determinar por parte de los líderes de los procesos, programas o proyectos, si los riesgos se han materializado en otras oportunidades y cuáles han sido sus consecuencias e impacto, esto con el fin de determinar el nivel de riesgo inherente para cada uno de ellos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.		1/11/2020	1/03/2021				
X		FURAG - MIPG	Incluir en los mapas de riesgo de los procesos la descripción de los problemas que afectan el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales (riesgos) incluyendo los relacionados con posibles actos de corrupción.		1/11/2020	1/03/2021				

X		FURAG - MIPG	Establecer por parte de la línea estratégica (alta dirección o el comité institucional de coordinación de control interno o el representante legal) los lineamientos para asegurar la confiabilidad, integridad, disponibilidad y seguridad de la información requerida para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.
X		FURAG - MIPG	Verificar por parte de los líderes de procesos, programas o proyectos (o en su defecto el representante legal) de la entidad que se produzca la información requerida para el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Actulializar y modificar el acto administrativo de constitución y funciones del Comité de Coordinación de Control Interno con el fin de adaptarlo a la nueva normatividad establecida por el Gobierno Nacional y posteriormente actualizar los procedimientos documentados que esté efecta						
Para verificar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales la institución cuenta con el Aplicativo SPEI que permite realizar el control y seguimiento a los planes, programas y proyectos, y medición de cada una de las líneas de acción, sin embargo, se requiere realizar un informe de evaluación de resultados de los						
% DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO						0%

NOTA: EJECUTADAS LAS ACCIONES PLANTEADAS Y UNA VEZ VERIFICADA SU EFECTIVIDAD DEBE DEJARSE LA EVIDENCIA EN ACTA DE REUNION, DE LO CONTRARIO DEBE REPLANTEARSE LA ACCIÓN.

